

EL CATÓLICO BALEAR

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 1'25 Pesetas al mes.—Fuera 3'75 id. trimestre.

LO QUE SE VE DE VENIR.

Durante el pasado período electoral parecieron las esquinas de Madrid profusamente sembradas con unos cartelitos encarnados ante los cuales se tenían muchos hombres, movidos de curiosidad. La lectura de los cartelitos producía en las gentes las impresiones más contradictorias. Unos se echaban a reír de su contenido, otros volvían la espalda haciendo muecas, y otros le comentaban con tético silencio, pintándose en su rostro los caracteres de dolor mudo y penetrante.

El contenido de los tales cartelitos era muy farragoso. En la cabeza figuraba la candidatura de los obreros socialistas, presidida por el indispensable compañero Iglesias, y al pie se leaba el programa de los aspirantes á diputación, desleído en el siguiente sobrisimo número de renglones.

Decía así:

«El poder político para las clases trabajadoras, como medio de transformar la propiedad individual en colectiva.»

»Derechos individuales.

»Armamento general del pueblo y supresión de los ejércitos permanentes.

»Supresión del presupuesto del Clero y confiscación de sus bienes.

»Abolición de la Deuda pública.

»Reforma de la ley de inquilinatos en sentido favorable á las clases trabajadoras.

»Responsabilidad de los patronos en los accidentes del trabajo.

»Jornada legal de ocho horas.»

Era bien natural que el respetable público madrileño acogieran este programa experimentando emociones diversas. En él hay para reír y para llorar. En él lo serio y lo jocoso palpitan por iguales partes; y si los desatinos que en él se ostentan reclamando una camisa de fuerza, por un lado se prestan á ser saludados con una carcajada, por otro despiertan entre cuero y carne una medrana cuya expresión se produce por medio de un escalofrío.

El programa de los *compañeros* es una mezcla en que lo risible da la mano á la feroz para bailar una contradanza; pero, en fin, detrás de cada cláusula flamea un fuego que puede alimentarse con muchos combustibles, y la sentencia de la sabiduría popular enseña que no se debe jugar con fuego.

Ciertamente, eso de que los socialistas aspiren el poder político para transformar la propiedad individual en colectiva, es un chiste digno de Jaime el Barbudo, que prometió ese programa cuando anda por los despojalados; y otro chiste, no menos salado, es pedir la responsabilidad de los patronos en los accidentes del trabajo, después de proclamar el colectivismo en la forma que se proclama.

Pues si la propiedad individual pasara á ser colectiva, dejaría de haber capital y salario, y también patronos y obreros, y probablemente no ocurrirían accidentes ni siniestros en el ejercicio del trabajo.

¿Qué habían de ocurrir? Al principio del reparto todo serían *juergas*, y después vendrían las puñaladas.

Sin embargo, aunque estos desatinos no pueden comparecer ante la razón sin que ésta se desternille de risa, es menester no echar en saco roto que las clases pobres les dan más fe que al mismo Evangelio, precisamente porque halagan sus instintos y su desesperación.

Todavía se asustan los pobres cuan-

do se les dice que pueden ser ricos, robando en cuadrilla, sin que lo sepa la Guardia civil; pero cuando se les enseña que puede existir un Gobierno que les dé el robo hecho sin que se muevan de sus casas y se expongan á las contingencias del oficio, saltan de gozo y aman esa doctrina, porque la comprenden.

Lo de la abolición de la Deuda pública es también muy chusco; porque siendo en su mayor parte extranjera, tendrían nuestros socialistas que sostener guerras con los acreedores de la nación. Sino que las guerras se hacen con ejércitos, y ellos suprimen los permanentes de una plumada. Verdad es que piden el armamento general del pueblo; pero también lo es que en la nación donde todos los ciudadanos son soldados, no se da jamás el caso de que se funde un ejército.

Así, caminando de disparate en disparate, llega el programa de los *compañeros* á uno de sus puntos capitales, á saber: «á la supresión del presupuesto del Clero y confiscación de sus bienes.»

¿Cuáles son esos bienes?

¡Pobres *compañeros*! Ni siquiera saben que otros se les anticiparon en esas maniobras, y con más eufemismo, con más perifrasis y circunloquios, disfrazando el acto con buenas palabras y falsas apariencias, fueron y dejaron al Clero por puertas, arrebatándole cuanto le pertenecía.

El socialismo nada podía arañar en ese baldío, pero claro se ve que su intención es buena.

Los *compañeros* creen que suprimiendo el presupuesto del Clero suprimirían la Iglesia de Dios. ¡Pobres *compañeros*! Ellos no saben que está escrito que *portae inferi non praevalent adversus eam*, y que, por lo mismo, la Iglesia de Dios es invencible y no puede ser derrotada.

Pero también deben tener presente que allí donde se ahoga la plegaria, se articula el rugido, y que por cada iglesia que se derriba, hay necesidad de levantar una cárcel.

Por otra parte, si los *compañeros* aspiran á transformar la propiedad individual en colectiva, no pueden excluir al Clero del reparto. El Clero se compone de hombres, y sus individuos son tan hijos de Dios como los *compañeros*. De modo que, en buena justicia distributiva, también tendrían que sacar su parte alicuota.

Parece mentira que en un pueblo que blasona de culto, donde se presume que todas las opiniones están formadas, se consienta que tales delirios se peguen en las esquinas *coram populo*.

Nuestro gracejo meridional toma á risa extravagancias perniciosas, y las deja correr creyendo que no tienen malicia. ¡Triste ilusión! De esos polvos se formarán los lodos del porvenir.

El socialista anarquista, que es la forma del bandolerismo doctrinario, platónico y discreto hasta ahora, va formando sus ejércitos poco á poco y mucho á mucho, según se lo permiten los tiempos; y los ejércitos sirven para pelear. El día de las batallas del socialismo anarquista no está tan distante como se figuran muchos que presumen de águilas y no son más que topos, que no ven más allá de sus narices.

De cualquier manera que se considere el peligro, siempre resultará que es una vergüenza de nuestra época que hombres que trazan programas como el que hemos copiado, aspiren públicamente á ser Gobierno, sin que el sentido comun formula una protesta de

caracter nacional. Un pueblo que se echa á reír esos errores y horrores, debe ser un pueblo á quien le falta la preciosa facultad de *hacerse cargo*. ¡Que Dios le ilumine y la saque de la boca del lobo; donde será metido voluntariamente!

LA SECTA ROSMINIANA.

Por parecernos asunto curioso y grato para los aficionados á estudios histórico-filosóficos nos proponemos trazar en estas líneas muy sumaria reseña de las principales vicisitudes de unos errores que han causado honda perturbación en muchos entendimientos nada vulgares, y constituyen aún el mayor y tal vez el único obstáculo para que se vean cumplidos en Italia los deseos de una completa restauración de la Filosofía, según la mente de Santo Tomás de Aquino, tan clara y hermosamente manifestados por Su Santidad León XIII en su inmortal Encíclica *Aeterni Patris* y en otros admirables documentos pontificios.

Comprenderá, sin esfuerzo, el discreto lector que nos referimos en este trabajo á las doctrinas enseñadas por el docto y piadoso sacerdote Antonio Rosmini Serbati, y que viene sosteniendo, con empeño digno de mejor causa, numerosa falange de escritores subalpinos.

I.

Profundo pensador y crítico de primera fuerza, el filósofo de Roveredo intentó una empresa irrealizable. En qué consista ella lo declaró el actual Sumo Pontífice cuando, al hablar, en 7 de Junio de 1886, con varios Obispos les decía: «fué ciertamente Antonio Rosmini un hermoso ingenio y un hombre piadoso; pero se propuso un trabajo imposible: querer cristianizar la filosofía alemana, que en manera alguna es cristianizable.» (1)

Ya durante su vida tuvo Rosmini el sentimiento de ver puestos en el *Índice* dos de sus libros: *Las cinco llagas de la Iglesia* y la *Constitución según la justicia social*; pero obediente siempre á la autoridad eclesiástica, se sometió, sin vacilar, al fallo de la Congregación del Santo Oficio.

Después de su muerte (1855), y tomando creces el movimiento restaurador de la Filosofía cristiana, se empeñó acérrima lucha entre los discípulos del Doctor Angélico y los numerosos partidarios que Rosmini contaba en Italia, entre los cuales pueden citarse personajes tan ilustres como Alejandro Pestalozza, el P. Sebastián Casara y Mons. Ferré, Obispo de Casal-Monferrato.

Sometidas (á consecuencia de la campaña contra el rosminianismo iniciada por escritores de la Compañía de Jesús y seguida con empeño desde 1875 por *L' Osservatore Cattolico* de Milán) las obras del filósofo italiano al juicio de la Sagrada Congregación del *Índice*, no juzgando ésta prudente decidir la cuestión, se contentó con pronunciar la palabra *dimittatur*. Creyeron entonces los rosminianos que resultaba aprobada la doctrina de su maestro; por lo cual se hizo preciso que la Congregación, en decreto de 21 de Junio de 1880, manifestase que con aquella fórmula quería indicarse tan sólo que la obra sobre la cual recaía semejante decisión no debe contarse en el número de las prohibidas. Y como todavía se suscitara controversia sobre el alcance de esta explicación, el Cardenal Zigliara, en un opúsculo muy erudito intitulado *Il Dimittatur e la spiegazione datane dalla S. Congregazione dell' Indice*, fijó el verdadero sentido de la fórmula mencionada, probando claramente que no por haberse permitido la lectura de una obra se indica que está exenta de todo error, antes al contrario puede contenerlos, como las de Rosmini, muchos y muy graves; sino que se juzga conveniente no

(1) V. *L' Eco di San Tommaso d' Aquino*, vol. VI, p. 113. De esta preciosa Revista, órgano de la Academia tomista de Parma, hemos sacado gran parte de los datos que contiene el presente escrito.

declarar por entonces si dicha obra debe ó no ser continuada en el *Índice* de libros prohibidos.

Podían, pues, y con perfecta razón, impugnarse las teorías rosminianas; y así las combatieron, entre otros muchos que sería largo enumerar, el jesuita P. Juan M.^a Cornoldi en su libro *Il Rosminianismo, sintesi dell' Ontologismo e del Panteismo*, Mons. Alfonso M.^a Vespignani, actual Obispo de Cesena, en *Il Rosminianismo ed il lume dell' intelletto umano*, el P. Mateo Liberatore, S. J., en su obra *Degli universali*, el Profesor Ricardo Tabarelli en *L' Ottimismo del mondo*, el Cardenal Tomás M.^a Zigliara O. P. en su *Propaedeutica ad Sacram Theologiam*, y la excelente Revista de Parma *L' Eco di San Tommaso d' Aquino* en casi todas las páginas de sus diez volúmenes hasta ahora publicados.

León XIII, por su parte, había manifestado repetidas veces sus deseos de que fueran rebatidas doctrinas tan peligrosas. Al testimonio citado más arriba podemos añadir: que expresó esta su decidida voluntad á los Obispos de Crema y Vigevano, á Mons. Carsana, difunto Obispo de Parma, y á su actual sucesor Mons. Andrés Miotti; que en 1880 dijo al Reverendísimo P. Roberto de Spalatro estas graves palabras: «Marcháis á Trento donde hay tantos buenos católicos; pero donde existe por desgracia un gran partido por Rosmini, autor que no quiero que se enseñe á la juventud y que tiene un sistema que conduce al liberalismo. Decid á los bravos tridentinos que deseo ser obedecido;» (1) y que en 1886 dirigió á dos sacerdotes de Verona las siguientes frases, que queremos transcribir en el propio idioma italiano, para que se aprecie con toda exactitud su alcance: «Difendete la dottrina di S. Tommaso: combattete, disputate, scrivete contro la dottrina Rosminiana, la quale già è la filosofia tedesca, e collima col liberalismo, che è la sua forza e la sua vergogna.» (2)

Queriendo aún Su Santidad dar una prueba más de su exquisito celo por la pureza de la doctrina cristiana ordenó que fueran sujetadas las obras póstumas del Presbítero Rosmini al diligente examen de los Eminentísimos Cardenales Inquisidores generales, y la suprema Congregación extractó de aquellos escritos cuarenta proposiciones que reprobó, condenó y proscribió, declarando además ilícito sostener que quedaban aprobadas las restantes doctrinas del citado autor por el solo hecho de no haber sido condenadas en el indicado decreto.

(Se continuará.)

VIDA POLÍTICA.

NOTAS DE LA CORTE.

El resultado que se ha obtenido en las últimas elecciones respecto á los candidatos católicos, no corresponde al que debíamos esperar. Pocos son, en verdad los que han salido triunfantes, pero ojalá esos pocos sean suficientes para mantener en el Parlamento los derechos de la Iglesia. Anunciamos ya el glorioso triunfo obtenido por D. Ramón Nocedal, y hoy podemos añadir los de los Sres. Ramery, Gil Robles y Compte integristas también. De los diputados católicos que militan en política, en el partido carlista, han triunfado los Sres. Llauder, Sanz y Rozusta. Entre los datos que publica un diario se encuentra también el Sr. Morella, pero se sabe que ha sido derrotado como el Sr. Barrio en cuyo triunfo confiaban. Se dice, que en el caso de no triunfar este señor, el Sr. Duque de Madrid ordenará á los victoriosos el que se abstengan de tomar asiento en el Congreso.

(1) *Revista Popular* de Barcelona, vol. XVIII, página 435.

(2) *L' Eco di San Tommaso d' Aquino*, año VI, número 12, pág. 113.

el M. I. Sr. D. Magín Vidal, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia.

La lluvia que cayó sobre esta ciudad impidió el que el clero Catedral, con cruz alzada, asistiera al entierro pero así mismo fué muy numeroso e; acompañamiento. Dignidades, sacerdotes, seminaristas, colegiales de la Sapiencia, dos Padres del Convento del Socorro y numerosos amigos del finado formaban la comitiva, dando con ello una prueba bien palmaria del aprecio en que se tenía al dignísimo Penitenciario.

Varios periódicos dan como cierta la candidatura de los Sres. D. Juan Massanet, general Weyler y marqués de la Cenia para Senadores por esta Provincia.

Los Ayuntamientos de Escorca, Porreras y Estallenchs han publicado en el *Boletín oficial* las listas ultimadas de los electores para votar compromisarios y elegir Senadores.

El piso de la calle de Berard, por ser de terrisco, se pone, en días de lluvia, en tan mal estado, que á duras penas se puede transitar. Muchos resbalones se han dado, y gracias que las consecuencias sólo han sido llenarse de lodo.

Por lo mismo no podemos menos de llamar la atención del Alcalde á fin de que se digne disponer el arreglo de la mencionada vía para evitar se forme en los días de lluvia tanto lodo como hay en la actualidad.

En la tarde del domingo la guardia municipal capturó á un sujeto que había hurtado nueve pieles, llamadas *sirrias*, de la fábrica donde trabajaba. Ha sido entregado al Juez competente.

Ayer tarde fué también detenida, puesta á disposición del Tribunal, una mujer, por haber robado una pieza de ropa de lana-merino, de extensión 18 metros 60 centímetros, en la tienda de ropas de D. Buenaventura Fuster, situada en la calle de Galera.

Dicha mujer ya ha sufrido condenas en la cárcel de esta capital por igual delito.

En el Hospital civil ingresaron ayer tres varones y una hembra, se dió de alta á un varón y á una hembra, y falleció una mujer de 23 años.

Ayer fallecieron en esta capital y su término un varón y cuatro hembras, cuyos cadáveres fueron enterrados en el cementerio de esta ciudad excepto una anciana de 80 años, natural de la Vileta, á quien se dió sepultura en el de aquel caserío.

Al anochecer de hoy, en la iglesia de San Jaime, tendrá lugar un devoto ejercicio dedicado á San Blas, con motivo de ser el día de su octava.

Con la correspondencia y pasajeros salió ayer tarde para Mahón el vapor *Nuevo Mahónés*.

Anoche salió para Puerto Colom el vapor *Portilla White*.

Esta madrugada ha llegado de Felanitx el vapor *Cataluña*. Su primera procedencia es de Cette.

Para el consumo público fueron degolladas ayer, en el matadero, 3 bueyes, 7 vacas, 2 borregos, 131 corderos, 15 cerdos y 3 lechonas.

Parte oficial

La *Gaceta* del 20 contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando Arcediano de la Catedral de Lugo á D. Miguel Moreno y Moreno, Chantre de la de Canarias.

Otro disponiendo que D. Agustín Puebla y Tolin, Magistrado de Manila, que se halla en comisión del servicio en la secretaría de este ministerio, permanezca durante cuatro meses más en la referida comisión.

Otro jubilando á D. Sebastián Font y Miralles, presidente de Sala de la Audiencia territorial de Barcelona.

Otro indultando á Francisco Ruiz Sanchez del resto de las penas.

Hacienda.—Reglas para las dudas que ocurren á las Administraciones de Contribuciones en la práctica de los preceptos de la ley, sobre rratracto de fincas adjudicadas al Estado.

Extracto del *Boletín Oficial* n.º 3745. Aviso del amonajamiento de un monte público.

División electoral de esta provincia. Lista de Consejales y mayores contribuyentes de Selva, Ciudadela, Manacor, Inca, Pollensa, Villafranca, Andraitx y Mahón.

Venta de tres fincas situadas en el término de Lluchmayor.

Venta de una casa horno de Mahón.

Cuenta de caja del municipio de Santañ.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal en Palma de Mallorca.

Debiendo procederse á la corta de los cupones de efectos depositados en esta Caja correspondientes al vencimiento de 1 de Abril próximo se advierte á los interesados que, de no recibir aviso en contra antes del 10 del corriente para la Deuda perpetua exterior al 4 por 100 y billetes hipotecarios de Cuba y hasta el 20 del mismo para las demás clases de valores, la Sucursal remitirá al cobro los indicados cupones.

A partir de los mencionados plazos estas oficinas no admitirán valores que contengan cupones de referido vencimiento.

Palma 6 de Febrero 1891.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras. 1-5

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno de esta sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el día 22 del próximo mes de Febrero, á las doce de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaría se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la Junta.

Palma 27 de Enero de 1891.—Por el Cambio Mallorquín: El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.—P. A. de la J. de G.: El Secretario, Antonio Valentí. 6-6

COMERCIO

ÚLTIMAS COTIZACIONES

	Palma	DINERO
Crédito Balear.		124'00
Cambio Mallorquín		88'00
Ferro-carriles de Mallorca		65'50
Alumbrado por Gas		000'00
Salinas de Ibiza		000'00
Obligaciones de los F. C. de M.		par.
Harinera Mallorquina		82'00
Bonos municipales		25'00
La Islaña, Emp.ª Mallorq.ª de vap.		60'00
Lulio, Empresa marítima		64'00
<i>Madrid</i>		
4 p ⁰⁰ perpetuo interior		77'35
4 p ⁰⁰ amortizable		89'90
Billetes hipotecarios de Cuba		103'65
Banco de España		400'00
Tabacos		00'00
<i>Barcelona</i>		
4 p ⁰⁰ perpetuo interior		77'67
4 p ⁰⁰ perpetuo exterior		79'30
4 p ⁰⁰ amortizable		000'00
Billetes Hipotecarios de Cuba		103'50
Banco Hispano-Colonial		58'90
Ferro-carriles del Norte		75'30
<i>París</i>		
4 p ⁰⁰ español		76'81
3 p ⁰⁰ renta francesa		95'57

Precios corrientes del mercado de Inca el día 5 de Febrero.

Trigo. á 16'25 pesetas los 70 litros.

Candeal, á 16'50 id., id.

Cebada del país, á 9'25 id., id.

Id. forastera, á 8'00 id., id.

Avena del país, á 8'00 id., id.

Id. forastera, á 7'00 id., id.

Garbanzos, á 17'00 id., id.

Maíz á 12'00 id., id.

Habichuelas confites, á 19'50 id., id.

Id. blancas, á 18'00 id., id.

Frijoles, á 22'00 id., id.

Habas para cocer, á 17'50 id., id.

Id. ordinarias, á 15'50 id., id.

Id. para ganados, á 14'00 id. id.

BIBLIOGRAFÍA

Anunciamos hoy otro interesante folleto que nuestro colaborador (y no redactor como equivocadamente se escribió en nuestra anterior bibliografía), D. José Miralles, ha dado á la prensa, y es su discurso pronunciado en la apertura del año académico de 1889-90 en nuestro Seminario Conciliar.

El bien escrito trabajo de nuestro amigo, comprende dos partes; la primera traza, muy á grandes rasgos, breve reseña de las vicisitudes de la Filosofía cristiana, tratando en la segunda de las ventajas que han de obtenerse de su restauración, tal cual la desea y propone León XIII, en su notable Encíclica *Aeterni Patris* al recomendar el estudio de la Filosofía según la mente de Santo Tomás.

Recomendamos á nuestros lectores el profundo trabajo del Sr. Miralles y que encontrarán en la librería de *Propaganda Católica*, Call, 1, al ínfimo precio de 0'30 pesetas.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 9 á las 8 n.

Intentona de Melilla.

Telegrafían de Melilla que 4.000 moros de las kábilas de Benisacar y Mazuza han advertido á los cabos de Frajana que habían ofrecido la obediencia al Sr. Mirellis y que intentaron acometerlos. Reina efervescencia en las inmediaciones de la plaza.

Madrid 9 á las 10 n.

Noticias.

Se ha firmado el título de Marquesa de Alonso Martínez á favor de la viuda de aquel hombre público.

El frio que se siente hace que se vean pocas máscaras.

Se acentúa la firmeza en los fondos.

El banquete y concierto dados en Palacio han estado brillantes.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Correos.

SALIDAS.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 4 tarde Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
ENTRADAS.—Lunes 7 m. Valencia.—8 mañana Mahón por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahón.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

Ferro-Carriles.

De Palma á Manacor y La-Puebla, 7'30 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'15 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7'55 m., y 5'25 (mixto) tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.
De Manacor á La-Puebla: 7'30 m. y 5'15 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

AL PÚBLICO.

Se vende, á voluntad de su dueño, una casa planta baja y altos, cochera y otras dependencias, con un cuartón de tierra almendral contiguo á ella, situada cerca de la iglesia vicaria de San Lázaro término de Marratxí, lindante con camino de montaña. En ésta informarán. 11-20

AVISO A LOS CONSUMIDORES DE AGUA DE SELTZ.

Las aguas carbónicas colocadas en sifones que expenden al público los dueños de la Fábrica la «Rosa Blanca» á más de ser fabricados con aparatos en el interior plateados y empleando solo aguas de lluvia, que son las más puras que se conocen, expenden esas aguas en sifones cuyas cabezas son de puro estaño plateadas y niqueladas y por consiguiente exentas de comunicar ninguna sustancia plomisa á la salud.
Se expenden esas aguas á domicilio ó bien en la fábrica, calle de San Martín, núm. 33, y en su depósito, Constitución, núm. 90. Distinguiéndose sus envases de todos los demás que se expenden en Palma, de que tiene grabados en el mismo cristal de la botella, como distintivo, el nombre la «Rosa Blanca», y á más á simple vista se conoce por la brillantez de la cabeza del sifón plateado y niquelado. Cuyas observaciones hacemos al público en virtud de un artículo publicado en el periódico «El Isleño» en fecha 9 de Enero contra el Agua de Seltz. 9-15

ORNAMENTOS SAGRADOS

Gr n depósito de géneros en telas y confeccionados y varios otros artículos para el culto di vino.

Se sirven encargos: Boix y Matas.

Juanot Colom esquina calle Maura.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

Ha llegado otro cargamento de petróleo refinado superior de New York, garantizado. Se vende por litros: Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina S. Juan. Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina número 62. Al por mayor: Martínez y Planas, calle de San Juan núm. 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 66.

NOTA IMPORTANTE.—Siendo este petróleo verdaderamente refinado y mucho mejor que el de la competencia conocida, puede asegurarse que vale por lo menos 4 reales más el nuestro que el conocido.

ABAJO EL MONOPOLIO.

PETRÓLEO LUZ BRILLANTE

Economía y seguridad se consiguen con el petróleo doble refinado de la acreditada fábrica de refinación de petróleo situada en el Molinar. Véndese en cajas de dos latas garantida su superior calidad á 64 reales la caja y para Palma pagado consumos á 91 reales puesto á domicilio.

DESPACHO CASA MANUEL SALAS.

BREVE DESCRIPCIÓN Y PLANO DE LA CIUDAD DE JERUSALÉN

Y lugares circunvecinos como estaba en tiempo de Ntro. Señor Jesucristo

COMPUESTA EN LATÍN POR CRISTIANO ADRICOMIO DELPEO EN 1584 Y TRADUCIDA AL CASTELLANO POR EL P. FR. VICENTE GÓMEZ DE LA ORDEN DE PREDICADORES Y DOCTOR EN TEOLOGÍA

Van añadidos, el plano actual de Jerusalén y una breve reseña de las principales iglesias actuales levantadas en los lugares de la pasión del Señor; así como los planos de las basílicas del Santo Sepulcro y Santa María de Belén y la planta y vista del templo de Salomón.

PUBLICADA POR CLEMENTE PADRÓ Y POW.

Toda la obra forma un tomo en 4.º de 204 páginas, adornada de una Santa Vera-Cruz, con los trofeos de la pasión, el plano de Jerusalén antigua, de 43 por 50 centímetros, el de Jerusalén moderna, de las grandes Basílicas del Santo Sepulcro, Santa María de Belén, la planta y vista general del templo que hizo construir Salomón, éstas de menores dimensiones.

SANTA VERA-CRUZ É HISTORIA CRONOLÓGICA DE TODOS LOS TROFEOS DE LA PASIÓN

DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

Publicado por Clemente Padró y Pow, dibujado, litografiado y escrito por Ramón Tarragó con licencia de la autoridad eclesiástica.

PRECIOS.

Libro en rústica.	Ptas.	3
Encuadrado en percalina, plancha dorada, adornos negros y corte blanco.		4
El mismo en corte dorado.		4'50
El plano grande de Jerusalén de 50 por 65 centímetros impreso aparte de cartul.		1'50
El mismo en papel		1
La Vera-Cruz cartulina de 46 por 65 centímetros impresos á dos tintas.		1
La misma Vera-Cruz en papel.		0'50

Hay ejemplares de venta en Palma de Mallorca, Librería de Propaganda Católica, Call, 1.

GACETA MERCANTIL É INDUSTRIAL

Eco fiel del comercio, industria y agricultura.

Esta revista se publica semanalmente en Barcelona, en excelente papel satinado y con 12 ó más páginas en folio. Las obras regaladas forman al año cerca de 1.000 páginas. Regalo especial á los nuevos suscriptores. Gran rebaja, para los mismos, en la inserción de anuncios.

Precio en toda España: tres meses, 5 pesetas, seis meses, 9 id.: un año, 16 id.

Corresponsal en Mallorca: el Administrador de EL CATÓLICO BALEAR (Berard, 3, duplicado).



Línea regular
DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE
E. PI Y C.ª

servicio mensual entre la

Península, Antillas y Estados-Unido

Para PUERTO-RICO, HABANA y CIENFUEGOS, con escalas en MAYAGUEZ, PONCE y MATANZAS, saldrá del 15 al 20 del actual magnífico y acreditado vapor de veloz marcha

Ponce de León

de 3,650 toneladas de registro, admitiendo car y pasajeros para dichos puntos y también pa Canarias.

Para fletes, pasajes y demás informes en P ma, dirigirse á Sans hermanos, Conquistador

COMPANÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS
LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

PESETAS 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20

PALMA DE MALLORCA

Y EN EL «BANCO DE FELANITX»

FELANITX.

DIETARIO TOUS

para 1891.

Contiene Guías completas de
MADRID Y BARCELONÁ

y datos útiles é interesantes de la

Isla de Mallorca.

LIBRERÍA DE J. TOUS-P. DE CORT, 14 Y 16, PALMA

Refrescante agradable.

La acreditada magnesia efervescente Valer zuela se vende á una peseta el bote.

Se descuenta el envase á su devolución.

Venta en Palma: Farmacias plaza de la Libertad 10, y plaza de la Cuartera, 2.